



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LX LEGISLATURA  
COMUNICADO DE PRENSA

5 de noviembre del 2008

**BUSCA CONGRESO REGLAMENTAR  
VENTA DE ALIMENTOS EN ESCUELAS**

- *El presidente de la Comisión de Salud Pública, diputado Gerardo García Henestroza, señala que el proyecto de norma se presentará al pleno en el próximo periodo ordinario de sesiones.*

El presidente de la Comisión Permanente de Salud Pública del Congreso local, diputado Gerardo García Henestroza, del PAN, informó que el proyecto de norma oficial para la reglamentación de alimentos que se expenden en las cooperativas escolares, ya está hecho, y fue elaborado por diferentes instituciones y dependencias tanto del gobierno estatal como federal.

Indicó que una vez iniciado el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal, que comenzará el próximo 15 de noviembre, la propuesta se hará del conocimiento del pleno. Asimismo, dijo que solicitará integrar un punto de acuerdo dirigido a la Secretaría de Salud, a nivel federal, encaminado a garantizar a los niños y niñas en edad escolar, una alimentación que les ayude en su desarrollo físico, mental y emocional.

El legislador señaló que la obesidad constituye un problema de salud pública, del cual nuestro estado no es ajeno y en este tema se ha mantenido una estrecha coordinación con instituciones como el IMSS, ISSSTE, la Secretaría de Salud y la comisión que preside para conformar una iniciativa conjunta que incorpore la vigilancia en las escuelas de productos con alto contenido de azúcar, sal o grasas.

Agregó que es mejor prevenir la obesidad desde temprana edad que empezar a tratarla en la edad adulta cuando deriva en diversos padecimientos, de ahí la necesaria participación de padres de familia, profesores y autoridades de los diferentes niveles de gobierno para encontrar soluciones y crear conciencia sobre los riesgos del sobrepeso y obesidad.

Es necesario que Oaxaca cuente con una norma oficial y vamos a necesitar la participación de todos para evitar que los niños de nivel preescolar, primaria y secundaria consuman alimentos que no les ayudan en el aspecto nutricional, puntualizó el legislador, quien resaltó que en el país se destinan 65 mil millones de pesos al año en la atención de personas con obesidad, hipertensión, diabetes

Por su parte, el diputado Daniel Gurrión Matías, del PRI, también integrante de la Comisión Permanente de Salud Pública, consideró que el problema de la obesidad y sobrepeso en los menores de edad es un aspecto grave por lo que es urgente contar con una norma que reglamente los alimentos en las cooperativas escolares.

Los productos en las tiendas escolares de los planteles educativos en la mayoría de los casos no contribuye a la buena nutrición de los menores, sin embargo, también es un aspecto que debe atenderse desde el hogar, subrayó. **-0-**